



Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 06 de junio de 2025

**Origen:** Dirección Jurídica

**Asunto:** Constancia de Inscripción al Padrón de Contratistas del Estado

**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE CONTRATISTA(CURC):** SHTFP/DJ/DPCE/0237/2025

**C. UZIEL NEFTALI PEREZ NERI**  
ADMINISTRADOR ÚNICO/REPRESENTANTE LEGAL  
DE SALAM DESARROLLOS ARQUITECTONICOS SA DE CV  
**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de inscripción al Padrón de Contratistas del Estado de Oaxaca, de fecha 13 de mayo de 2025, trámite identificado con el número de **ID-00485** ingresado a través del sistema PADECO, me permito comunicarle lo siguiente:

Derivado de la revisión exhaustiva de la información y documentación presentada en su solicitud cargada a la plataforma PADECO, misma que fue cotejada con los documentos originales durante la cita de cotejo físico de la documentación, así como del análisis de la visita de verificación domiciliar realizada en su domicilio fiscal el día 04 de junio de 2025, se ha determinado que la **Persona Moral** denominada **SALAM DESARROLLOS ARQUITECTONICOS SA DE CV** queda legalmente **inscrita** en el Padrón de Contratistas del Estado, lo anterior, en virtud de haber demostrado su capacidad técnica, económica y humana para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados, por lo que se le asigna la clasificación correspondiente a la **Categoría D**, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, reformada mediante Decreto No. 27, de fecha 31 de diciembre de 2024, así como el artículo 46 de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos Relativos al Registro en el Padrón de Contratistas del Estado.

No obstante, le informo que esta Secretaría, está facultada para suspender o cancelar definitivamente el registro, así como reclasificar su categoría, en los supuestos señalados por los artículos 26 C, 26 F y 26 G de la citada Ley.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1,3 fracción I, 27 fracción XIV y 47 fracción XXXIV de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 26 A al 26 G de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, reformada mediante Decreto Número 27 de fecha 31 de diciembre del 2024; artículo 1 de los Lineamientos Generales Para La Regulación de los Procedimientos Relativos al Registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública Estatal; artículo 39 de la Ley Estatal de Derechos; artículo 71 fracciones XXX, XXXII, XXXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública vigente.



Para verificar la integridad de este documento,  
favor de escanear el código QR

Ciudad Administrativa Edificio Rufino Tamayo, planta baja  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 50 1 50 00 ext. 10206



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Firmante	<b>DIEGO JAVIER CARREÑO LOPEZ</b>
Cargo	<b>Director Jurídico</b>
Tipo de identificación	e.firma
N° Certificado	00001000000714935897 emitido por el <b>SAT</b>
Firma electrónica	FXmjKtfNA17hWYE7oYIz0q+IXoroinf1LQR1211Cnx0XA3Y9dFtPh5oQIgAM FdqD8y9jFYHp/MVMJCdmaPC3K+LdFHInfZkx9JjaDZCxBS3WgjViYuNvGr3 KoA2tD+GQSt/b+515S8HRT9QgX3oAfOS6z+wYOvyzHmCs72cBVaqFZemA X1x4c4jfIJd+IzrMZ7QLjybKJArsuiKgCCtnatwmRAMxEbHPvIgfVUgsaloCK3 Qsh1fkqkkJcZDOvQnjrl/Ld46rXzOp/dUHJLUy8Lg4os67gRnRkfX4GtuV3fBeP la+0eyTU0RPgmrKFm1kQspPuJ7ruqAMB82q5fqr+g==
Emisión de la e.firma	<b>2025-06-06 15:36:03</b>

DOCUMENTO DE CONSULTA



Para verificar la integridad de este documento,  
favor de escanear el código QR